



TC/38/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de enero de 2002

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Trigésima octava sesión
Ginebra, 15 a 17 de abril de 2002

FUTURA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN DE LA UPOV

Documento preparado por el Presidente del Comité Técnico

I. Antecedentes

1. El Comité de Redacción de la UPOV (denominado en adelante “el Comité de Redacción”) fue creado originalmente por el Comité Técnico de la UPOV (denominado en adelante el “Comité”) para examinar todos los proyectos de las Directrices de Examen de la UPOV producidas por los distintos Grupos de Trabajo Técnicos, antes de someterlas al Comité para su adopción. La función del Comité de Redacción consistía en garantizar la coherencia de las distintas Directrices de Examen producidas por los Grupos de Trabajo Técnicos y controlar que los textos estuvieran armonizados en todos los idiomas oficiales de la UPOV.

2. Reuniéndose en el mismo período que el propio Comité, habitualmente por las tardes, el Comité de Redacción informaba a la sesión principal del Comité acerca de las modificaciones propuestas para las distintas Directrices de Examen, teniendo además en cuenta las instrucciones del Comité. Para esta función, la composición se escogía de entre los miembros del Comité, tanto para contar con un profundo conocimiento del sistema de la UPOV, como para representar los tres idiomas originales de la Unión –alemán, francés e inglés– al que posteriormente se añadió el español. El Presidente del Comité de Redacción procedía de la Secretaría de la UPOV.

II. El Comité de Redacción Ampliado

3. En 1996, el Comité emprendió la tarea de revisar la Introducción General a las Directrices de Examen (documento TG/1/2), y la composición del Comité de Redacción se amplió para facilitar esta tarea. En consecuencia, su composición incluyó los Presidentes del Grupo de Trabajo Técnico sobre Cultivos Agrícolas (TWA), el Grupo de Trabajo Técnico sobre plantas frutales (TWF), el Grupo de Trabajo Técnico sobre plantas ornamentales y árboles forestales (TWO), el Grupo de Trabajo Técnico sobre hortalizas (TWV), el Grupo de Trabajo Técnico sobre automatización y programas de ordenador (TWC), y el Grupo de Trabajo Técnico sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de AND en particular (BMT). El Presidente y el Vicepresidente del Comité también son miembros de ese Comité de Redacción "Ampliado".

4. Desde 1996 se ha puesto de manifiesto que, si bien el Comité de Redacción Ampliado sigue informando al Comité acerca de todas sus funciones de redacción, se ocupa actualmente de redactar y volver a redactar un número de documentos mucho mayor que el previsto originalmente. En particular, tras la adopción de una nueva Introducción General, desempeñará un papel importante en el perfeccionamiento de los documentos TGP conexos que se sometan al examen del Comité. En este contexto, es importante que su composición refleje plenamente la necesidad del Comité de que sus documentos abarquen todo el espectro, por ejemplo, de los arreglos relativos al examen DHE, a los nuevos tipos de cultivos y a las nuevas tecnologías.

III. La futura composición – propuesta

5. A los efectos de satisfacer las necesidades futuras del Comité, será importante garantizar que el Comité de Redacción Ampliado cuenta con todos los conocimientos específicos y la experiencia necesarios para hacer frente a la rápida evolución de la técnica y a todas las circunstancias que se presentan durante el examen DHE. Sin embargo, también es importante garantizar que las dimensiones del Comité de Redacción Ampliado se mantienen lo suficientemente compactas como para funcionar eficazmente como grupo de trabajo en el perfeccionamiento de las propuestas que han de someterse a la aprobación del Comité.

6. Es importante garantizar que la composición del Comité de Redacción Ampliado pueda prestar un servicio eficaz al Comité, permitiéndole realizar eficientemente su tarea. La Oficina de la Unión querría proponer que la composición del Comité de Redacción Ampliado siguiera incluyendo el Presidente y el Vicepresidente del Comité, los Presidentes de los Grupos de Trabajo Técnicos y el Presidente del BMT. Además, podría incluirse un pequeño número de miembros adicionales, de ser necesario, para garantizar el nivel adecuado de conocimientos técnicos y experiencia. El Comité o el propio Comité de Redacción Ampliado se encargarían de señalar la necesidad de incluir miembros adicionales. Si el Comité concuerda con estas necesidades, se encargaría de nombrar hasta [tres] miembros adicionales procedentes del Comité, cada uno por un plazo de [tres] años que coincidiría con la duración del mandato de los Presidentes de los Grupos de Trabajo Técnicos.

7. Se invita al Comité a examinar la presente propuesta.

[Fin del documento]